



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

| | | | | |
|----------------|---------|--------|----------|----------------|
| ESTUDIO PREVIO | Código: | Fecha: | Versión: | Página 1 de 14 |
|----------------|---------|--------|----------|----------------|

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UNA CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE REGIMEN ESPECIAL: CUANTIAS INFERIORES A VEINTE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

Por medio del presente documento, el Colegio Avelina Moreno, procede a formular los estudios y documentos previos, en los cuales se analice la conveniencia, legalidad y oportunidad para la celebración de un **Contrato** bajo la modalidad de **REGIMEN ESPECIAL-CUANTIA DE 0 A 10 SMMLV** para la prestación de un servicio, cuyo objeto se constituye así:

CONTENIDO

| DESCRIPCION GENERAL | |
|---|--|
| FECHA ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO | Julio 26 de 2024 |
| DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE | Colegio Avelina Moreno Socorro |
| TIPO DE CONTRATO | Contrato de Prestación de Servicios a todo costo |
| MODALIDAD DE CONTRATACION | El presente contrato se celebrará bajo la modalidad de Régimen Especial: Contratación inferior a 20 SMMLV (Procedimiento Contratación cuantía de 0 hasta 10 SMMLV) |
| FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION | Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, Artículo 23.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015, Acuerdo No. 014 de fecha 15 de noviembre de 2022 Manual de Contratación del Colegio Avelina Moreno expedido por el Consejo Directivo. |

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Colegio Avelina Moreno del Socorro, en cabeza de su Rectora, para su normal funcionamiento y con el fin de mejorar la prestación del servicio educativo en el área de sistemas, informática y atención de actividades administrativas en las oficinas de la sede principal y demás sedes de la institución y con base en las necesidades evidenciadas, requiere la contratación de la prestación del servicio para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo, sonido e impresoras de la institución los cuales por el continuo uso que se les da por parte de la población educativa, directiva, administrativa y docente presentan desgaste y fallas, razón por la cual es necesario contar con la disponibilidad de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo tanto para computadores, sonido como para las impresoras con el fin de evitar su deterioro y alargar su vida útil y garantizar el eficiente desempeño de las funciones de los servidores públicos en virtud de los principios de la función administrativa y con ello garantizar una atención eficiente, oportuna y ágil a las solicitudes de la comunidad educativa en general; así como la elaboración y rendición de los diferentes informes, documentos propios del que hacer de la institución educativa.

Así mismo se requiere llevar a cabo la instalación de cableado para la ampliación de la red de datos en algunas oficinas de la institución educativa, así como el soporte técnico para garantizar el buen funcionamiento de la red de internet y de los equipos del plantel.



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

| | | | | |
|----------------|---------|--------|----------|----------------|
| ESTUDIO PREVIO | Código: | Fecha: | Versión: | Página 2 de 14 |
|----------------|---------|--------|----------|----------------|

Las diferentes actividades que se desarrollan en la institución educativa requieren de equipos en buen estado, para asegurar la prestación eficiente del servicio.

Teniendo en cuenta que la institución no cuenta con el personal idóneo y calificado para desempeñar esta labor técnica, demanda la prestación del servicio por parte de personal calificado y capacitado para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo e impresoras de las salas de informática y oficinas de la institución para su correcto funcionamiento y conservación.

Por lo anterior, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación con proponentes que tengan la capacidad de ofrecer un precio justo, brindando calidad, seguridad y garantía que satisfaga las necesidades oportunas de la institución y que además ofrezca la confiabilidad de los productos y/o servicios solicitados.

La presente contratación se encuentra amparada en el Plan Anual de Adquisiciones trazado por la Institución Educativa y se cuenta con recursos suficientes en el presupuesto general de rentas y gastos vigencia 2024, lo cual hace viable financiera y presupuestalmente adelantar la contratación de estos servicios para satisfacer la necesidad aquí determinada, razón por la cual teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual Interno de Contratación de la institución, se procede a realizar el proceso de contratación de **REGIMEN ESPECIAL: CUANTÍAS INFERIORES A VEINTE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES - CUANTIA 0 A 10 SMMLV**, a través de invitación privada que se enviará al oferente interesado.

2. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRARSE

2.1 OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SONIDO E IMPRESORAS, AMPLIACION DE CABLEADO Y SOPORTE DE LA RED DE DATOS DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO.

2.2 CODIFICACION DEL BIEN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De acuerdo con el sistema de clasificación internacional The United Nations Standard Products and Services Code - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el objeto contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

| CLASIFICADOR UNSPSC | Nombre |
|---------------------|---|
| 81111812 | Servicio de mantenimiento o soporte del hardware del computador |
| 81112306 | Mantenimiento de impresoras |
| 81112307 | Mantenimiento de pc o puestos de trabajo o portátiles |



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

| | | | | |
|----------------|---------|--------|----------|----------------|
| ESTUDIO PREVIO | Código: | Fecha: | Versión: | Página 3 de 14 |
|----------------|---------|--------|----------|----------------|

| | |
|-----------------|---|
| 73152108 | Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos |
| 32131023 | Soporte de dispositivos eléctricos o electrónicos |

2.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS. Para el cumplimiento del objeto, el contratista se obliga a prestar los siguientes servicios:

| Item | Cant | DETALLE | REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO |
|------|------|--|--|
| 1 | 180 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO | <p>Mantenimiento preventivo. Limpieza interna y externa de los equipos, liberación de espacio en disco duro, liberador de archivos temporales, actualización de antivirus, actualización de navegadores (google y otros), revisión general del sistema.</p> <p>Mantenimiento Correctivo. Formateo disco duro, instalación de programas, configuraciones generales, mantenimiento correctivo en reparaciones electrónicas si es viable para corregir daños en los computadores de escritorio, portátiles y pantallas.</p> |
| 2 | 8 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS | Mantenimiento general incluyendo desarme y limpieza de sistema de las impresoras de las áreas directiva, administrativa, docentes. |
| 3 | 3 | AMPLIACION RED DE DATOS (CABLEADO) | Suministro e instalación de cableado estructurado comprendida por tres (03) puntos de datos desde rack principal o secundario. Incluye cableado y elementos de instalación. |
| 4 | GL | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED DE DATOS | Soporte a red de cableado estructurado de red y conectividad que garantice su buen funcionamiento en las aulas y oficinas de la institución educativa. |
| 5 | 2 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONSOLAS DE SONIDO | Mantenimiento general a dos (02) consolas de sonido compuestas cada una de dos (02) cabinas, planta, cableados y micrófonos. |

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

Deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los equipos de cómputo e impresoras, bajo las condiciones que el supervisor del contrato le solicite y garantizando el perfecto funcionamiento, operatividad, y una excelente calidad y terminación del trabajo.

Instalación de sistema operativo y herramientas de informática y seguridad que maneje el usuario (incluyendo programas académicos que tenga licenciados el usuario)



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

| | | | | |
|----------------|---------|--------|----------|----------------|
| ESTUDIO PREVIO | Código: | Fecha: | Versión: | Página 4 de 14 |
|----------------|---------|--------|----------|----------------|

El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo y preventivo en cada una de las sedes donde estén ubicados los equipos, con personal capacitado e idóneo.

2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
2. Prestar los servicios acordes con la descripción y las especificaciones del contrato exigidas en los estudios previos.
3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
4. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.
5. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del colegio Avelina Moreno.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrambamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.

2.5 OBLIGACIONES DEL COLEGIO AVELINA MORENO

1. Pagar al contratista el valor de la contratación en las formas establecidas en el mismo, previo cumplimiento de las obligaciones contraídas y validadas por el supervisor que la Institución Educativa designe.
2. Cumplir y hacer cumplir las obligaciones que se convengan en el contrato y en los documentos que de él formen parte.
3. Analizar y responder los requerimientos del contratista.
4. Designar de manera oportuna el supervisor del contrato.
5. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales, cada vez que se efectúe un pago.
6. Facilitar la información para que el contratista ejecute el objeto contractual.

2.6 SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida a través de la persona que sea designada por parte de la Rectora, con conocimientos afines al objeto del contrato, quien velará por los intereses de la Institución Educativa y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: a. Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. b. Levantar y firmar las actas respectivas. c. Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. d. Velar para que se mantenga vigente la garantía única que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. e. Informar a la Entidad sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso.



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

| | | | | |
|----------------|---------|--------|----------|----------------|
| ESTUDIO PREVIO | Código: | Fecha: | Versión: | Página 5 de 14 |
|----------------|---------|--------|----------|----------------|

2.7 PLAZO: El plazo total de ejecución del posible contrato será de DOS (02) MESES, contados a partir de la firma del acta de iniciación. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. La Entidad, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.

2.8 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES QUE DEBERA CUMPLIR EL CONTRATISTA

Para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales de la Ley de contratación, en aras a garantizar la correcta ejecución del contrato, la administración Municipal verificará la idoneidad y experiencia del contratista, el cual deberá además cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACION

a. Suministro, venta o prestación de servicios a todo costo diferentes a servicios personales o profesionales.

| PERSONA NATURAL |
|--|
| Propuesta Técnico-Económica del Contratista debidamente presentada. |
| Fotocopia cédula de ciudadanía |
| Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la copia del registro único tributario RUT de la persona natural. |
| Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. (En caso de ser persona natural comerciante) |
| Verificación de la situación militar del contratista persona natural para varones de 18 a 50 años. |
| Certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición inferior a 30 días calendario |
| Certificado de antecedes fiscales con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. |
| Certificado de antecedentes judiciales para la persona natural con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. |

| PERSONA JURIDICA |
|---|
| Propuesta Técnico-Económica del Contratista debidamente presentada. |
| Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante Legal |
| Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la copia del registro único tributario RUT de la persona jurídica. |
| Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. |
| Verificación de la situación militar del representante legal persona natural para varones de 18 a 50 años. |
| Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal con fecha de expedición inferior a 30 días calendario |
| Certificado de antecedes fiscales para la persona jurídica y su representante legal con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. |
| Certificado de antecedentes judiciales del representante legal con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. |



Colegio "Avelina Moreno"

Sucorro, Santander

| | | | | |
|----------------|---------|--------|----------|----------------|
| ESTUDIO PREVIO | Código: | Fecha: | Versión: | Página 6 de 14 |
|----------------|---------|--------|----------|----------------|

Certificado de medidas correctivas RNMC (Ley 1801 de 2016)

Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.

CERTIFICACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS expedido por entidad autorizada. (Sólo para la realización de contratos de obra y/o mantenimiento de infraestructura que incluya trabajo en alturas)

Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.

ACREDITACION DE IDONEIDAD: Hoja de vida en el formato de la Función Pública con copia de los respectivos diplomas o certificados de idoneidad.

ACREDITACION DE EXPERIENCIA: El proponente deberá presentar mínimo copia de una (01) certificación laboral y/o contrato o actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, con objeto igual, similar o relacionado con el objeto de la presente contratación.

Certificado de medidas correctivas del Representante Legal (Ley 1801 de 2016)

Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el Representante Legal.

CERTIFICACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS expedido por entidad autorizada del personal que vincule para la prestación del servicio. (Sólo para la realización de contratos de obra y/o mantenimiento de infraestructura que incluya trabajo en alturas)

Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal o contador público de estar cumpliendo con la obligación. (Acreditar pagos de aportes a seguridad social y parafiscales).

ACREDITACION DE IDONEIDAD: Hoja de vida en el formato de la función pública de la persona o personas que prestará el servicio en representación de la empresa con copia de los respectivos diplomas o certificados de idoneidad.

ACREDITACION DE EXPERIENCIA: El proponente deberá presentar mínimo copia de una (01) certificación laboral y/o contrato o actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, con objeto igual, similar o relacionado con el objeto de la presente contratación.

b. Prestación de servicios personales o profesionales

| PERSONA NATURAL |
|--|
| Propuesta Técnico-Económica del Contratista debidamente presentada. |
| Fotocopia cédula de ciudadanía |
| Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la copia del registro único tributario RUT de la persona natural. |
| Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. (En caso de ser persona natural comerciante) |

| PERSONA JURIDICA |
|---|
| Propuesta Técnico-Económica del Contratista debidamente presentada. |
| Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante Legal |
| Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la copia del registro único tributario RUT de la persona jurídica. |
| Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. |



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

| | | | | |
|----------------|---------|--------|----------|----------------|
| ESTUDIO PREVIO | Código: | Fecha: | Versión: | Página 7 de 14 |
|----------------|---------|--------|----------|----------------|

| | |
|--|--|
| Verificación de la situación militar del contratista persona natural para varones de 18 a 50 años. | Verificación de la situación militar del representante legal persona natural para varones de 18 a 50 años. |
| Certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición inferior a 30 días calendario | Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal con fecha de expedición inferior a 30 días calendario |
| Certificado de antecedentes fiscales con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. | Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. |
| Certificado de antecedentes judiciales para la persona natural con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. | Certificado de antecedentes judiciales del representante legal con fecha de expedición inferior a 30 días calendario. |
| Certificado de medidas correctivas RNMC (Ley 1801 de 2016) | Certificado de medidas correctivas del Representante Legal (Ley 1801 de 2016) |
| Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. | Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el Representante Legal. |
| CERTIFICACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS expedido por entidad autorizada. (Sólo para la realización de contratos de obra y/o mantenimiento de infraestructura que incluya trabajo en alturas) | CERTIFICACION DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS expedido por entidad autorizada del personal que vincule para la prestación del servicio. (Sólo para la realización de contratos de obra y/o mantenimiento de infraestructura que incluya trabajo en alturas) |
| Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia. | Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal o contador público de estar cumpliendo con la obligación. (Acreditar pagos de aportes a seguridad social y parafiscales). |
| ACREDITACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: Hoja de vida en el formato de la Función Pública donde conste la idoneidad y la experiencia con copia de los respectivos diplomas o certificados de idoneidad y certificados de experiencia. | ACREDITACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA: Hoja de vida en el Formato de la Función Pública de la persona o personas que prestará el servicio en representación de la empresa. Deben anexar diplomas o constancias de estudio, certificados que acrediten la experiencia. |
| Acreditar Título Profesional o tecnológico-técnico, según corresponda. | Acreditar Título Profesional o tecnológico-técnico, según corresponda. |

2.9. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Se celebrará un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

| | | | | |
|----------------|---------|--------|----------|----------------|
| ESTUDIO PREVIO | Código: | Fecha: | Versión: | Página 8 de 14 |
|----------------|---------|--------|----------|----------------|

El artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015 indica: "Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa".

El Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 en su Artículo 2.3.1.6.3.5. Indica en los numerales 5, 6 y 7 como unas de las funciones del Consejo Directivo las siguientes: "5) determinar los actos y contratos que requieran su autorización expresa. 6) Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). 7) Aprobar la contratación de los servicios que requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con la ley.

Mediante Acuerdo No. No. 014 de fecha 15 de noviembre de 2022, el Consejo Directivo del Colegio Avelina Moreno del Socorro aprobó y adoptó el Manual de Contratación en aplicación a la contratación inferior a 20 SMLMV de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, por lo tanto, este contrato se celebrará en concordancia a lo establecido en este manual según facultad otorgada por el Artículo 13 de la ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015 al Consejo Directivo del Colegio Avelina Moreno.

Para todos los casos el factor de selección que se aplicará para esta modalidad es el **MENOR PRECIO**. De esta manera, se realizará revisión a las cotizaciones recibidas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a enviar invitación privada a presentar la oferta técnico-económica al oferente seleccionado y luego proceder a verificar en la oferta de menor precio el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos establecidos en el Artículo 15.3 del manual de contratación. Según el manual de contratación de la entidad, el presente contrato se celebrará por **Régimen Especial**: Contratación de cuantía inferior a los 20 SMLMV-Procedimiento para contratación Cuantías de 0 hasta 10 SMLMV (Artículo 16.2.1 Manual de Contratación).

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y FORMA DE PAGO.

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, el estudio del valor del presupuesto estuvo sobre las siguientes variables:

4.1 ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR

4.1.1 ANALISIS DEL MERCADO

Para la compra de los bienes y/o servicios descritos en las especificaciones técnicas se estableció que en el mercado existe un número plural de posibles oferentes que cumplen con la experiencia e



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

| | | | | |
|----------------|---------|--------|----------|----------------|
| ESTUDIO PREVIO | Código: | Fecha: | Versión: | Página 9 de 14 |
|----------------|---------|--------|----------|----------------|

idoneidad mínima exigida para satisfacer la necesidad aquí expuesta por lo que se analizara a través de un estudio económico con las cotizaciones presentadas.

4.1.2 ANALISIS ECONOMICO

Para determinar el valor del presupuesto oficial se tuvo en cuenta la información suministrada de tres (3) cotizaciones diferentes de posibles oferentes, para la compra de los bienes y/o servicios descritos en las especificaciones. Se hizo un análisis de precios teniendo en cuenta los posibles oferentes para asignar el valor del presente proceso de selección, tomando como valor el menor valor ofertado entre las cotizaciones, así las cosas, se relaciona a continuación el estudio de mercado adelantado por la entidad:

Estas cotizaciones se centran en determinar el valor de los elementos requeridos, costos de legalización y ejecución y demás factores que inciden en la estimación del suministro que se requiere.

NOTA: Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

La institución sólo pagará los precios del contrato y, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes.

En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza.

Así las cosas, se relaciona a continuación estudio de mercado adelantado por la entidad:

| ITEM | Descripción | Valor Total Cotización No. 1 VASEPRINT S.A.S | Valor Total Cotización No. 2 RUBIEL GARCIA ANGARITA | Valor Total Cotización No. 3 TECHMEDIA INK S.A.S. |
|-------------------------------|---|---|--|--|
| 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SONIDO E IMPRESORAS, AMPLIACION DE CABLEADO Y SOPORTE DE LA RED DE DATOS DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO. | 8.000.000 | 8.495.000 | 8.500.000 |
| VALOR COTIZACION MENOR | | | \$ 8.000.000 | |

*Se anexan las cotizaciones presentadas.

4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

| | | | | |
|----------------|---------|--------|----------|-----------------|
| ESTUDIO PREVIO | Código: | Fecha: | Versión: | Página 10 de 14 |
|----------------|---------|--------|----------|-----------------|

De acuerdo con las cotizaciones que la Entidad solicitó a posibles oferentes con el fin de realizar la verificación de precios en el mercado, el Colegio Avelina Moreno determina como presupuesto oficial para el presente proceso contractual, tomando el MENOR VALOR cotizado, la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000,00) M/CTE.**, incluido IVA si da lugar ello, y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato. (Tributos- impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalizaciones, publicación, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.).

NOTA: Se entienden incluidos como parte del precio del presupuesto oficial, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como defecto del presente contrato las cuales corren a cargo del contratista.

4.3 FORMA DE PAGO.

El Colegio Avelina Moreno cancelará al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato mediante un único pago previo cumplimiento del objeto contractual a plena satisfacción del contratante. El contratista deberá presentar certificación expedida por el supervisor del contrato a entera satisfacción de cumplimiento del objeto del contrato, pago de estampillas, acta de ejecución, cuenta de cobro o factura y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. El pago de los servicios prestados se realizará en la cuenta (ahorro o corriente) suministrada por el contratista y de su titularidad. Para el último pago se requiere presentar acta de ejecución final, suscrita por el contratista y el supervisor del contrato, donde se deje constancia y se verifique que las partes se encuentran a Paz y Salvo.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Colegio Avelina Moreno cuenta con los recursos suficientes para adelantar el presente proceso, lo anterior se garantiza con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

| No. Y Fecha | Rubro Presupuestal | Fuente | Descripción del Rubro Presupuestal | Valor |
|----------------------------------|--------------------|--------|---|----------------|
| No. 00000037 de julio 26 de 2024 | 2.1.2.02.02.008 | SGP | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. | \$8.000.000,00 |

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Acorde con lo establecido en el Artículo No. 16.2.1.2. Del Acuerdo No. 014 de fecha 15 de noviembre de 2022 mediante el cual el Consejo Directivo del Colegio Avelina Moreno del Socorro aprobó y adoptó el Manual de Contratación, el factor de selección que se aplicará es el **MENOR PRECIO**. De esta manera, se realizará revisión a las cotizaciones solicitadas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a enviar invitación privada a presentar la oferta técnico-económica al oferente seleccionado. Una vez recibida la propuesta, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en los estudios previos y en la invitación



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

| | | | | |
|----------------|---------|--------|----------|-----------------|
| ESTUDIO PREVIO | Código: | Fecha: | Versión: | Página 11 de 14 |
|----------------|---------|--------|----------|-----------------|

privada, observando la regla de subsanabilidad establecida en el manual de contratación de la institución educativa.

Es de aclarar que no siempre la propuesta más baja en precio, resulta ser la más económica para la institución, por lo cual se debe evaluar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos, la garantía ofrecida sobre los mismos y que éstos se ajusten a las especificaciones técnicas exigidas por la institución.

Cuando la oferta se rechace, la Rectoría podrá optar por enviar invitación privada a presentar propuesta a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente y se realizará el ajuste del presupuesto estimado de ser necesario.

Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. En caso de declararse desierto, se procederá a realizar nuevamente el proceso de contratación y se harán los ajustes respectivos de ser necesario.

6. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable en condiciones normales.

1. Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

2. Riesgos Sociales o Políticos: son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

3. Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato.

Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

| | | | | |
|----------------|---------|--------|----------|-----------------|
| ESTUDIO PREVIO | Código: | Fecha: | Versión: | Página 12 de 14 |
|----------------|---------|--------|----------|-----------------|

partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.

Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros.

Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

4. Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.

El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

5. Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

6. Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc.)

Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

7. Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

| | | | | |
|----------------|---------|--------|----------|-----------------|
| ESTUDIO PREVIO | Código: | Fecha: | Versión: | Página 13 de 14 |
|----------------|---------|--------|----------|-----------------|

8. Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos:

| Riesgo y etapa | Clase | Categoría e impacto | Fuente | Asignación | Calificación final |
|---|---------|---------------------|---------|----------------|--------------------|
| Fluctuación de precios (etapa contractual) | General | Probable/Mayor | Externo | El contratista | Riesgo Alto |
| Desabastecimiento de producto (etapa contractual) | General | Posible / Mayor | Externo | El Contratista | Riesgo Alto |
| Riesgos sociales o políticos (contractual y post contractual) | General | Posible/Moderado | Externo | LA ENTIDAD | Riesgo bajo |
| Riesgos operacionales (contractual) | General | Probable/Moderado | Interno | El Contratista | Riesgo medio |
| Riesgos financieros (etapa contractual) | General | Probable /Moderado | Interno | El Contratista | Riesgo medio |
| Riesgos Regulatorios (contractual y post contractual) | General | Probable /Moderado | Externo | El Contratista | Riesgo medio |
| Riesgos de la Naturaleza (contractual) | General | Probable/Mayor | Externo | El Contratista | Riesgo alto |
| Riesgo tecnológico (contractual) | General | Posible/Moderado | Interno | El Contratista | Riesgo medio |

7. ANALISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución adoptado mediante Acuerdo No. 014 de fecha 15 de noviembre de 2022 no serán obligatorias las garantías en los contratos celebrados por régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV. Atendiendo la naturaleza y cuantía de este posible contrato y su forma de pago que es previo a la certificación del cumplimiento real y efectivo de las actividades contratadas, la entidad estatal se abstendrá de exigir garantías al presente proceso contractual, sin embargo, el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

8. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

De conformidad a lo establecido en el Artículo 5.1 del Manual de Contratación de la Institución adoptado mediante Acuerdo No. 014 de fecha 15 de noviembre de 2022 establece que El Consejo



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

| | | | | |
|----------------|---------|--------|----------|-----------------|
| ESTUDIO PREVIO | Código: | Fecha: | Versión: | Página 14 de 14 |
|----------------|---------|--------|----------|-----------------|

Directivo de la institución educativa autoriza al Rector(a) quien es el (la) ordenador(a) del gasto para celebrar toda clase de contratos cuya cuantía sea menor a veinte (20) SMLMV, sin perjuicio de aquellos que requieran aprobación del Consejo Directivo.

La Rectoría podrá contratar hasta los 20 SMMLV mediante el procedimiento de contratación establecido en el presente manual. Los contratos que superan el valor de veinte (20) SMMLV deberán ejecutarse bajo las normas establecidas en el Estatuto Contractual vigente, el cual se encuentra conformado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y todos sus Decretos Reglamentarios, entre otros, el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y demás lineamientos, guías, circulares y/o manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente y demás normas complementarias en materia contractual.

Para la ejecución del presente proceso no se requieren algún otro tipo de autorizaciones, permisos o licencias.

9. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento del artículo 66 de la ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones para que ejerzan control social en las etapas pre - contractual, de ejecución contractual y post – contractual del presente proceso

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se estima oportuna y conveniente la contratación de una persona natural o jurídica que preste el servicio del objeto del contrato al Colegio Avelina Moreno del Socorro.

Se expide en Socorro, Santander, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

CONSUELO MARTINEZ DE DUARTE
Rectora

Proyectó: Eimar Alfonso Espitia Gómez - Almacenista
Aprobó: Consuelo Martínez de Duarte - Rectora



Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

| | | | | |
|----------|---------|--------|----------|-------------|
| CONTRATO | Código: | Fecha: | Versión: | Pág. 1 de 1 |
|----------|---------|--------|----------|-------------|

ANALISIS DE COTIZACIONES

Ciudad y fecha: Socorro - Santander, julio 24 de 2024

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SONIDO E IMPRESORAS, AMPLIACION DE CABLEADO Y SOPORTE DE LA RED DE DATOS DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO.

De acuerdo a lo establecido en el manual de contratación de la institución educativa, el factor de selección que se aplicará es el **MENOR PRECIO**. De esta manera, se realiza la revisión a las cotizaciones solicitadas para establecer cuál es la de menor valor, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a enviar invitación privada a presentar la oferta técnico - económica al oferente seleccionado.

Se solicitó cotizaciones iguales a varios proveedores y se recibieron tres (03) arrojando el siguiente resultado:

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | NIT/C.C. | VALOR COTIZACION |
|-----|------------------------|---------------|------------------|
| 01 | VASEPRINT S.A.S | 804.009.868-3 | \$ 8.000.000,00 |
| 02 | RUBIEL GARCIA ANGARITA | 72.211.703 | \$ 8.495.000,00 |
| 03 | TECHMEDIA INK S.A.S. | 901.273.933-6 | \$ 8.500.000,00 |

Por lo anteriormente expuesto, el oferente que presenta la OFERTA DE MENOR VALOR es **VASEPRINT S.A.S** con NIT 804.009.868-3 y a quien se le estará enviando invitación privada para la presentación formal de la propuesta económica adjuntando todos los documentos y requisitos solicitados para la elaboración del respectivo contrato. Si se presenta el caso de que la oferta solicitada se rechace, la Rectoría podrá optar por enviar invitación privada a presentar propuesta a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente y se realizará el ajuste del presupuesto estimado de ser necesario.

Revisado el presupuesto oficial del Colegio Avelina Moreno para la vigencia 2024 este se ajusta al valor cotizado por el oferente que ofrece el menor valor.


EIMAR ALFONSO ESPITIA GÓMEZ
Auxiliar Administrativo - Almacenista
Colegio Avelina Moreno Socorro



VASEprint S.A.S.
Nit: 804.009.868-3

PROPUESTA ECONOMICA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE
EQUIPOS DE CÓMPUTO, SONIDO E IMPRESORAS,
AMPLIACION DE CABLEADO Y SOPORTE DE LA RED
DE DATOS DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL
SOCORRO.**

Socorro, julio de 2024



VASEprint S.A.S.

Nit: 804.009.868-3

Socorro, julio de 2024

Señores:

COLEGIO AVELINA MORENO

L. C.

Cordial saludo

VASEprint SAS es una empresa Socorrana creada hace más de 16 años con el objeto de satisfacer la creciente demanda en servicios especializados en informática. Dentro de las áreas en que se divide **VASEprint SAS** se encuentra el de investigación, donde se está implementado día por día con el objeto de ser cada vez más competitivos y estar a la vanguardia en el reciclado de suministro laser y en la reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y de impresión tanto laser y fotocopiadoras.

Para cumplir estos objetivos, **VASEprint SAS** cuenta con su propio laboratorio taller de recargas laser y mantenimiento, donde con el personal que es permanente capacitado y la innovación en suministros y herramientas podemos satisfacer la demanda en recargas y re manufactura de Impresoras, fotocopiadoras y cartuchos laser más modernos del mercado.

En el área de mantenimiento correctivo y preventivo de impresoras y fotocopiadoras, capacitamos permanentemente nuestro personal en los nuevos modelos, lo que nos garantiza poder satisfacer la creciente demanda en mantenimiento correctivo y preventivo de impresoras láser y de tinta y fotocopiadoras del mercado. Nuestro taller cuenta con todas las herramientas y los repuestos necesarios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de todas las marcas de impresoras láser y de tinta del mercado. Los mejores y más reconocidos distribuidores de repuestos no suministran y mantienen constantemente actualizado nuestro inventario de repuestos con el fin de realizar lo más rápido posible la reparación de su impresora.

En espera de una respuesta positiva de su parte.

Atentamente,

JESUS NAHIN MENESES A.

VASEprint SAS



Carrera 14 No. 11 - 36 - Socorro - Santander
tel: 607 727 5824 - Cel 316 786 8590 - 318 887 9062
vaseprint@gmail.com - jnahin@hotmail.com



VASEprint S.A.S.
Nit: 804.009.868-3

PRESENTACION DE SERVICIOS

Ofrecemos la prestación de servicios de mantenimiento, según las condiciones que a continuación se detallan:

VASEprint SAS le puede dar soporte técnico informático y organizativo en cualquier área relacionada con el uso de la Informática, desde el asesoramiento en compras, planificación y organización de medios, renovación de hardware y software, migración de sistemas, optimización de recursos, salvaguarda de copias de seguridad, formación de usuarios y, en fin, en todo aquello que pueda contribuir a resolver cualquier problema que pueda surgir con sus medios informáticos y sobre todo, a preparar su entorno para prevenir cualquier fallo y obtener el mejor rendimiento.

Queremos resaltar que **VASEprint SAS** realiza actividad comercial y profesional lo que implica que en cualquier caso le podremos vender máquinas o cualquier otro artículo cuando el cliente nos lo requiera y podemos asesorarle en sus compras, ya sea en el papel de simples asesores, evaluando las mejores ofertas del mercado que se ofrecerán para su elección o participando en los procesos de adquisición de equipos. **VASEprint SAS** supervisará el buen fin de dicha compra y la adecuación efectiva a las necesidades reales del CLIENTE.

Para la prestación de los servicios de mantenimiento, **VASEprint SAS** los organiza en cinco modalidades, la primera de ellas obligatoria y de coste fijo y el resto, "bajo demanda" a los precios de tarifa:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo: Garantizamos el mantenimiento correctivo durante la vigencia del contrato a cada uno de los equipos de cómputo e impresoras láser, de tinta o cinta que tengan en sus oficinas. **VASEprint SAS** cuenta con su propio taller en el que se efectuaran los mantenimientos correctivos de computadores e impresoras que lo ameriten. Junto con el contrato anual de mantenimiento preventivo **VASEprint SAS** le garantiza un soporte continuo en sus talleres para cada uno de sus equipos e computo incluidos en el contrato. La propuesta no incluye repuestos ni accesorios, solo se limita a la mano de obra. En caso de requerirse el contratante (Colegio Avelina Moreno) los suministrará ya sea a través el contratista y mediante adquisición externa. En todo caso el contratista no se hace responsable por las demoras en el tiempo de entrega de la maquina a causa de falta de los repuestos y la adquisición de estos es responsabilidad del contratante.



VASEprint S.A.S.
Nit: 804.009.868-3

Mantenimiento Preventivo

El mantenimiento preventivo es una actividad programada de inspecciones, tanto de funcionamiento como de seguridad, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación, calibración, que deben llevarse a cabo en forma periódica en base a un plan establecido. El propósito es prever averías o desperfectos en su estado inicial y corregirlas para mantener la instalación en completa operación a los niveles y eficiencia óptimos. El mantenimiento preventivo permite detectar fallos repetitivos, disminuir los puntos muertos por paradas, aumentar la vida útil de equipos, disminuir costes de reparaciones, detectar puntos débiles en la instalación entre una larga lista de ventajas.

Se realiza normalmente cada 6 o 12 meses, para evitar que se deteriore las partes internas de la computadora o por sobrecalentamiento por mala refrigeración.

- Formateo y reinstalación de sistema operativo y programas de ser necesario.
- Eliminación de virus, y actualización de Antivirus.
- Instalación y actualización de programas Anti Espías.
- Limpieza de archivos innecesarios almacenados en la PC.
- Limpieza de polvo en las torres u otros dispositivos.
- Revisión de ventiladores y recambio de ser necesario.

Redes y Cableado

VASEprint SAS les ofrece las máximas garantías gracias a nuestra extensa experiencia en este campo y la tranquilidad que supone el contar con una solución completa para su red de comunicaciones. Deje todo lo relacionado con su red en nuestras manos, haremos un diagnóstico de sus necesidades y le haremos un presupuesto a su medida.

Asesoría y Soporte

VASEprint SAS les ofrece asesoría y soporte (como garantía del servicio prestado) durante el periodo del contrato.

Este soporte incluye garantía del proceso de mantenimiento preventivo, solución de inconvenientes posteriores al mantenimiento preventivo, asesoría en los procesos de compra y adquisición de equipos y servicios informáticos, mano de obra en reparación de equipos de cómputo que fallen durante el proceso de asesoría y soporte (No se incluyen repuestos ni traslados)



VASEprint S.A.S.

Nit: 804.009.868-3

Nuestros Clientes

- ✿ ESE Hospital Regional Manuela Beltrán del Socorro
- ✿ Alcaldía Municipal del Socorro
- ✿ Concejo Municipal del Socorro
- ✿ Alcaldía Municipal de Simacota
- ✿ Alcaldía Municipal de Palmas del Socorro
- ✿ ESE Hospital San Roque de Simacota
- ✿ ESE Hospital de Confines
- ✿ ESE Hospital de Guapota
- ✿ ESE Hospital de Guadalupe
- ✿ ESE Hospital de Curití
- ✿ ESE Hospital de Puerto Wilches
- ✿ Universidad Libre Seccional Socorro
- ✿ PASO TV Socorro
- ✿ COESPRPSALUD Socorro
- ✿ Unidad Renal Socorro
- ✿ Hidalgo e Hidalgo Concesión Vial
- ✿ Ferretería Horacio Blanco
- ✿ Supermercado MILCA
- ✿ Constructora la CANTERA
- ✿ Constructora Comuneros
- ✿ Parroquia de la Catedral Socorro
- ✿ Ferretería el Triunfo de San Gil
- ✿ Ferretería el cazador del Socorro
- ✿ Aguas del Socorro
- ✿ Asociación de Municipios Comuneros
- ✿ EPSAGRO los Comuneros
- ✿ Instituto Nacional Penitenciario
- ✿ Institución Educativa Santa Ana de Flores de Simacota
- ✿ Institución Educativa san Pedro de Oiba
- ✿ Noriega Campiño
- ✿ Nacional de Servicios Públicos



VASEprint S.A.S.
Nit: 804.009.868-3

SERVICIOS OFRECIDOS

Asesoría y Soporte Continuado

Se ofrece soporte continuado para equipos de cómputo de oficina y educativos y para la red de datos en horario de oficina acorde a los establecidos por el contratante para sus servicios, con un tiempo de respuesta no superior a 24 horas durante el periodo académicos.

Mantenimiento Preventivo

Se realizará un Total de 1 mantenimiento preventivo en el año por PC y por impresora de acuerdo con los protocolos descritos anteriormente en la presente propuesta



VASEprint S.A.S.
Nit: 804.009.868-3

PROPUESTA ECONOMICA

Contrato de mantenimiento preventivo de equipos de cómputo, impresoras, sonido con asesoría y soporte a partir de la firma del contrato según las siguientes especificaciones:

Objeto de la Propuesta:

| ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO | | | |
|---|--------|--|---|
| Item | Ca nt. | DETALLE | REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO |
| 1 | 180 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO | Mantenimiento preventivo. Limpieza interna y externa de los equipos, liberación de espacio en disco duro, liberador de archivos temporales, actualización de antivirus, actualización de navegadores (google y otros),revisión general del sistema. Mantenimiento Correctivo. Formateo disco duro, instalación de programas, configuraciones generales, mantenimiento correctivo en reparaciones electrónicas si es viable para corregir daños en los computadores de escritorio, portátiles y pantallas. |
| 2 | 8 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS | Mantenimiento general incluyendo desarme y limpieza de sistema de las impresoras de las áreas directiva, administrativa, docentes. |
| 3 | 3 | AMPLIACION RED DE DATOS (CABLEADO) | Suministro e instalación de cableado estructurado comprendida por tres (03) puntos de datos desde rack principal o secundario. Incluye cableado y elementos de instalación. |
| 4 | GL | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED DE DATOS | Soporte a red de cableado estructurado de red y conectividad que garantice su buen funcionamiento en las aulas y oficinas de la institución educativa. |
| 5 | 2 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONSOLAS DE SONIDO | Mantenimiento general a dos (02) consolas de sonido compuestas cada una de dos (02) cabinas, planta, cableados y micrófonos. |
| CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES | | | |
| Se prestará el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los equipos de cómputo e impresoras, bajo las condiciones que el supervisor del contrato le solicite y garantizando el perfecto funcionamiento, operatividad, y una excelente calidad y terminación del trabajo. | | | |
| Instalación de sistema operativo y herramientas de informática y seguridad que maneje el usuario (incluyendo programas académicos que tenga licenciados el usuario) | | | |
| Se realizará el mantenimiento correctivo y preventivo en cada una de las sedes donde estén ubicados los equipos, con personal capacitado e idóneo. | | | |

Plazo de ejecución: A convenir

Garantía y soporte del servicio de 10 meses a partir de la firma del contrato

\$ 8.000.000

ocho millones de pesos

Valor incluye IVA y demás descuentos de ley

Incluye soporte y mano de obra en reparaciones por 10 meses



VASEprint S.A.S.
Nit: 804.009.868-3

FORMA DE PAGO

Único al finalizar contrato

DESGLOCE DE LA PROPUESTA

La presente propuesta es una propuesta global, las actividades a desarrollar son encaminadas a suplir las necesidades de las diferentes dependencias y no existe valoración unitaria de las mismas.

La presente propuesta no incluye repuestos ni partes.

TIEMPO DE RESPUESTA EN SERVICIO

Para atención del servicio será de máximo 24 horas después de solicitado el servicios de lunes a viernes en horario laboral.

TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo de ejecución:

- Para los mantenimientos es de 60 días
- Soporte y servicio post venta es de 10 meses

Atentamente:

JESUS NAHIN MENESES A.
VASEprint SAS



VASEprint S.A.S.
Nit: 804.009.868-3

Socorro, julio de 2024

Señores:
COLEGIO AVELINA MORENO
L. C.

Ref.: **CARTA DE GARANTIA Y SOPORTE**

Cordial saludo

El suscrito representante legal de VASEprint SAS con NIT 804.009.868 – 3 domiciliada en la carrera 14 No 11 – 36 de la ciudad del Socorro en el departamento de Santander se compromete con el Colegio Avelina Moreno COAM domiciliado en la ciudad el Socorro departamento de Santander a dar garantía y soporte de 10 meses contados a partir de la firma del contrato sobre la ejecución del contrato relacionado a la presente propuesta.

Esta garantía cubre solo los costos de mano de obra. Los eventos que cubre la presente garantía son aquellos que afecten los servicios prestados relacionados a la ejecución del contrato que se firme con la aprobación de la presente propuesta.

Esta garantía y el soporte solo son válidos si la empresa VASEprint SAS es beneficiaria de la invitación.

Atentamente,

JESUS NAHIN MENESES A.
VASEprint SAS

Techmedia Ink S.A.S.
Soluciones informáticas
NIT. 901.273.933-6



Bucaramanga, julio del 2024

Señores
COLEGIO COAM
Socorro

Reciba un Cordial Saludo:

PROPUESTA COMERCIAL

En Tecmedia estamos comprometidos a trabajar en forma responsable para asegurar la entrega de productos y servicios que satisfagan los requisitos acordados con nuestros clientes, cumpliendo con los requisitos legales, asegurando un ambiente de trabajo sano, limpio y seguro. Recargando toda clase de cartuchos y toner que hay en el mercado, tenemos gran variedad de soluciones, ajustadas a cada modelo de impresora. Este tipo de recarga es muy técnico y requiere de equipos y personal calificado para ello.

PROPUESTA

- Objeto de la propuesta:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SONIDO E IMPRESORAS, AMPLIACION DE CABLEADO Y SOPORTE DE LA RED DE DATOS DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO.

| ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO | | | |
|--|-------|--|--|
| Item | Cant. | DETALLE | REQUERIMIENTO DE MANTENIMIENTO |
| 1 | 180 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO | Mantenimiento preventivo. Limpieza interna y externa de los equipos, liberación de espacio en disco duro, liberador de archivos temporales, actualización de antivirus, actualización de navegadores (google y otros),revisión general del sistema. Mantenimiento Correctivo. Formateo disco duro, instalación de programas, configuraciones generales, mantenimiento correctivo en reparaciones electrónicas si es viable para corregir daños en los computadores de escritorio, portátiles y pantallas. |
| 2 | 8 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS | Mantenimiento general incluyendo desarme y limpieza de sistema de las impresoras de las áreas directiva, administrativa, docentes. |
| 3 | 3 | AMPLIACION RED DE DATOS (CABLEADO) | Suministro e instalación de cableado estructurado comprendida por tres (03) puntos de datos desde rack principal o secundario. Incluye cableado y elementos de instalación. |
| 4 | GL | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED DE DATOS | Soporte a red de cableado estructurado de red y conectividad que garantice su buen funcionamiento en las aulas y oficinas de la institución educativa. |
| 5 | 2 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONSOLAS DE SONIDO | Mantenimiento general a dos (02) consolas de sonido compuestas cada una de dos (02) cabinas, planta, cableados y micrófonos. |
| CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES | | | |
| Deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cada uno de los equipos de cómputo e impresoras, bajo las condiciones que el supervisor del contrato le solicite y garantizando el perfecto funcionamiento, operatividad, y una excelente calidad y terminación del trabajo. | | | |
| Instalación de sistema operativo y herramientas de informática y seguridad que maneje el usuario (incluyendo programas académicos que tenga licenciados el usuario) | | | |
| El contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo y preventivo en cada una de las sedes donde estén ubicados los equipos, con personal capacitado e idóneo. | | | |

- DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

Techmedia Ink S.A.S.
Soluciones informáticas
NIT. 901.273.933-6



- TIEMPO DE EJECUCION:
 - 120 DIAS
- VALOR DE LA PROPUESTA
OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE \$8.500.000=

Cordialmente,


JAVIER ENRIQUE VARGAS
Gerente Comercial.
Móvil: (318) 4832788.

System

Bucaramanga, julio de 2024

Señores

COLEGIO COAM

Socorro

Reciba un Cordial Saludo:

PROPUESTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SONIDO E IMPRESORAS, AMPLIACION DE CABLEADO Y SOPORTE DE LA RED DE DATOS DEL COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO. • DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

| DESCRIPCION | CAN | PRECIO |
|--|-----|---|
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS DE COMPUTO | 180 | Mantenimiento preventivo. Limpieza interna y externa de los equipos, liberación de espacio en disco duro, liberador de archivos temporales, actualización de antivirus, actualización de navegadores (google y otros),revisión general del sistema. Mantenimiento Correctivo. Formateo disco duro, instalación de programas, configuraciones generales, mantenimiento correctivo en reparaciones electrónicas si es viable para corregir daños en los computadores de escritorio, portátiles y pantallas. |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO IMPRESORAS | 8 | Mantenimiento general incluyendo desarme y limpieza de sistema de las impresoras de las áreas directiva, administrativa, docentes. |
| AMPLIACION RED DE DATOS (CABLEADO) | 3 | Suministro e instalación de cableado estructurado comprendida por tres (03) puntos de datos desde rack principal o secundario. Incluye cableado y elementos de instalación. |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED DE DATOS | 1 | SopORTE a red de cableado estructurado de red y conectividad que garantice su buen funcionamiento en las aulas y oficinas de la institución educativa. |
| MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONSOLAS DE SONIDO | 2 | Mantenimiento general a dos (02) consolas de sonido compuestas cada una de dos (02) cabinas, planta, cableados y microfones. |

| TOTAL | VALOR |
|-------|--------------------|
| | \$8,495,000 |

Cordialmente,

Este valor incluirá la mano de obra y descuentos de ley. Atentamente:

RUBIEL GARCIA ANGARITA
C.C. No. 72.211.703 de Barranquilla.

Rubiel García Angarita
Cel: 315 369 3769
rubielgarcia@hotmail.com

